INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
PROCESO MINIMA CUANTIA N° MT-MC-PS-012-2026

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO RADIAL PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y ANUNCIOS DE LA ADMIISTRACIÓN MUNICIPAL DE TUTA-BOYACÁ"

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 27 DE FEBRERO DEL 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($26.524.990) M/CTE IVA INCLUIDO Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	ASOCIACION AGROPECUARIA Y AMBIENTAL TU TAMBIEN PUEDES EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1	**25/02/2026 4:50 PM**	**26.524.868 COP**

EVALUACION DE PROPUESTA

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta, presentada por ASOCIACION AGROPECUARIA Y AMBIENTAL TU TAMBIEN PUEDES EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1 identificado con NIT 820004929-1, de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE	ASOCIACION AGROPECUARIA Y AMBIENTAL TU TAMBIEN PUEDES EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1
NIT	820004929-1
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA ANGELICA NIÑO TORRES
IDENTIFICACIÓN	1.053.607.719
VALOR DE LA PROPUESTA	26.524.868 COP
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR	

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

• Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de actividades radiales • Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. • Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. • Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre • Que tenga capacidad para contratar. • Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. • Que el objeto social les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación y para esto deberá acreditar las actividades económicas 6010. • Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su	**REVISIÓN** **CUMPLE** Persona Jurídica Certificado de existencia y representación legal con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6z7cqtxwWt, fecha de expedición 24/02/2026. Inscripción No: S0500452 Fecha de Inscripción: 08 de junio de 1999 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS TÉRMINO DE DURACIÓN La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de mayo de 2056. CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU Actividad principal Código CIIU: S9499 Actividad secundaria Código CIIU: J6010 Otras actividades Código CIIU: No reportó El proponente acredita la actividad 6010 exigidas por la entidad.

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. • Para personas naturales, según su actividad, estar inscritas en el registro mercantil. El respectivo certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para la entrega de ofertas; además, en donde se acredite que ha sido renovado • Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: • Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. • Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.	Doc.: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.pdf Folio: 1-5

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	**REVISIÓN** **CUMPLE** La proponente adjunta anexo 01 carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciando Documento: CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA.pdf Folio:1-5
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, en el caso de persona natural deberá presentar registro mercantil con la cámara de comercio expedido por la Cámara de Comercio ,y una antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información: De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del	**REVISIÓN** **CUMPLE** Persona Jurídica Certificado de existencia y representación legal con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6z7cqtxwWt, fecha de expedición 24/02/2026. Inscripción No: S0500452 Fecha de Inscripción: 08 de junio de 1999 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS TÉRMINO DE DURACIÓN La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de mayo de 2056.

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. En el evento que se trate de PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no menor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.	CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU Actividad principal Código CIIU: S9499 Actividad secundaria Código CIIU: J6010 Otras actividades Código CIIU: No reportó El proponente acredita la actividad 6010 exigida por la entidad. Doc.: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.pdf Folio: 1-5

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos: • Nombre o razón social completa. • Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica. • Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. • Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso. • Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación. • Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica • Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y un año adicional. Para	

efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. • Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Si no existiese ninguna autoridad o Entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el Proponente o miembro extranjero del Proponente Plural deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: (i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente literal; (ii) la información requerida en el presente numeral, y (iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay. • Entidades Estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal **SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL,** Cada una de las personas que los	

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

integren deberá presentar original o copia de su respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: • El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. • Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que • regulan las relaciones entre sus integrantes. • El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. • Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario el Departamento considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. • La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y UN (1) año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del	

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva; Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el Departamento de Boyacá así lo autorice. (Anexo 8 y/o Anexo 9)	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**REVISIÓN** **CUMPLE** LAURA ANGELICA NIÑO TORRES 1.053.607.719 de Paipa EXP 05/12/2007 Documento: CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL.pdf Folio: 1
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. • En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal.	**REVISIÓN** **CUMPLE** **Persona jurídica** La proponente anexa certificado fiscal Código de Verificación 8200049291260224203601 Nit: 8200049291 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	David Esteban Porras Bolívar	Comité Evaluador	Mónica Carolina Vargas
Cargo:	Apoyo secretaria de Planeación		Secretaria de Planeación

• En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	Doc: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES-EMISORA.pdf Folio :1 **Verificación representantes legal** No. Identificación 1053607719 Código de Verificación 1053607719260224204852 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Doc: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES-REPRESENTANTE LEGAL.pdf Folio :1
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. • En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**REVISIÓN** **CUMPLE** El proponente anexa certificado disciplinario **Persona jurídica** CERTIFICADO ORDINARIO No. 291925792 NIT número 8200049291 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Doc: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS-EMISORA.pdf

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	Folio:1 **Representante legal** CERTIFICADO ORDINARIO No. 291926849 CC: 1053607719 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Doc: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS-REPRESENTANTE LEGAL.pdf Folio:1
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. • No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.	**REVISIÓN** **CUMPLE** La proponente anexa certificado de antecedentes judiciales, no tiene asuntos pendientes. **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 09:38:52 PM horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° **1053607719** Apellidos y Nombres: **NIÑO TORRES LAURA ANGELICA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. Doc: CONSULTA EN LINEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES-REPRESENTANTE LEGAL.pdf Folio: 1-2

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

• En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.	**REVISIÓN** **CUMPLE** El proponente anexa debidamente RUT NIT:820004929-1 Razón social: ASOCIACION AGROPECUARIA Y AMBIENTAL TU TAMBIEN PUEDES EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1 Fecha generación:24/02/2026 Doc.: REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).pdf Folio:1-5
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5). La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la	**REVISIÓN** **CUMPLE** El proponerte adjunta anexo 5, el cual acredita el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el art 50 de la ley 789 de 2002 Doc: CERTIFICADO PARAFISCALES.pdf

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. • Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones	Folio: 1-18

Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	**REVISIÓN** **CUMPLE** El proponente presenta en debidamente diligenciado el anexo 3 declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones Doc: CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf Folio: 1-4
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**REVISIÓN** **CUMPLE** El proponente presenta en debidamente diligenciado el anexo 4 Doc: ACTA DECLARACION JURADA PARA EFECTOS DE CONTRATACI.pdf Folio: 1
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	**N/A**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Se deberá presentar **ANEXO 6 – Pacto de integridad**, según anexos de la invitación pública.	**REVISIÓN** **CUMPLE** El proponente presenta en debidamente diligenciado el anexo 6 Doc: PACTO DE INTEGRIDAD.pdf Folio:1-2
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2026. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co	**REVISIÓN** **CUMPLE** El proponente presenta paz y salvo municipal de fecha 24 de febrero de 2026 Doc: PAZ Y SALVO MUNICIPAL.pdf
REDAM: El oferente debe aportar el certificado correspondiente al registro de deudores alimentarios morosos. el cual debe ser expedido como mínimo un mes antes a la fecha de presentación de las propuestas.	**REVISIÓN** **CUMPLE** El proponente presenta certificado de NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	Código Verificación: **MV8BZCSY7L** Válida hasta: **26/05/2026** **Válida hasta: 06/05/2026** Doc: CERTIFICADO REDAM.pdf Folio:1-2
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.	**REVISIÓN** **CUMPLE** No registra inhabilidad La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:17:02 horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053607719,** NO REGISTRA INHABILIDAD Doc: CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES.pdf Folio:1
DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA	
EXPERIENCIA GENERAL	**REVISIÓN**

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Se requiere de una emisora legalmente constituida, con actividades de programación y trasmisión en el servicio de radio difusión, con alta sintonía en el Municipio de Tuta, quien deberá demostrar la ejecución y liquidación de dos contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea la prestación de servicios radicales y anuncios publicitarios cuyo sumatoria sea igual a dos veces el presupuesto oficial. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** NO APLICA **CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME** **EXPERIENCIA GENERAL** Se requiere de una emisora legalmente constituida, con actividades de programación y trasmisión en el servicio de radio difusión, con alta sintonía en el Municipio de Tuta, quien deberá demostrar la ejecución y liquidación de dos contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea la prestación de servicios radicales y anuncios publicitarios cuyo sumatoria sea igual a 1.5 veces el presupuesto oficial. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación.	**CUMPLE** **El proponente presenta subsanación:** El proponente acredita Inscripción No: S0500452 Fecha de Inscripción: 08 de junio de 1999 Último año renovado: 2025 Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025 Grupo NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS **CONTRATOS APORTADOS POR EL PROPONENTE** **EXPERIENCIA GENERAL** **CONTRATO 1** **IPMC 005-2025** **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIO RADIALES A TRAVÉS DE UNA EMISORA COMUNITARIA PARA LA PROYECCIÓN, EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO OTROS CONTENIDOS DE INTERÉS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE CÓMBITA, DURANTE EL AÑO 2025. **VALOR:** VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	David Esteban Porras Bolívar	Comité Evaluador	Mónica Carolina Vargas
Cargo:	Apoyo secretaria de Planeación		Secretaria de Planeación

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. **EXPERIENCIA ESPECIFICA** NO APLICA	PRESENTA acta de Terminación y Recibo Final, asi como el contrato Valor expresado en salario mínimos: **14.05 SMLV** Doc: *ACTA DE TERMINACION Y RECIBO FINAL IMPC 005 2025 (2).pdf Folio: 1 *8. Aceptación de la oferta IPMC 005-2025(2) Folio: 1-5 **CONTRATO 2** **MT-CD-CPS-054-2025** **OBJETO:** "PRESTAR EL SERVICIO RADIAL PARA LA DIFUSION DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y ANUNCIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TUTA-BOYACA" **VALOR:** VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE. PRESENTA acta de Liquidación y Recibo Final, así como el contrato Valor expresado en salario mínimos: **17.56 SMLV** Doc: *17-ACTA DE PAGO FINAL EMISORA (1).pdf Folio: 25

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	David Esteban Porras Bolívar	Comité Evaluador	Mónica Carolina Vargas
Cargo:	Apoyo secretaria de Planeación		Secretaria de Planeación

	*CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Folio: 1-10 **OBSERVACIONES:** - Valor sumado de los contratos aportados como experiencias expresadas en SMLV: **31.61** - El proponente acredita que los contratos aportados sumados superan el 1.5 del presupuesto oficial y acredita el objeto y actividades sea la prestación de servicios radicales y anuncios publicitarios **EXPERIENCIA ESPECIFICA** NO APLICA **El oferente presenta subsanación** mediante la presentación del anexo 10, de conformidad a lo establecido en la invitación. Doc: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.pdf

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	David Esteban Porras Bolívar	Comité Evaluador	Mónica Carolina Vargas
Cargo:	Apoyo secretaria de Planeación		Secretaria de Planeación

	Folio:1-2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública.	**REVISIÓN** **CUMPLE** El proponente presenta especificaciones técnicas de conformidad a la invitación publica, en el anexo N°2 **Doc.** OFERTA ECONOMICA (3). Pdf Folio: 1-4
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 9.	**REVISIÓN** **CUMPLE** **El proponente presenta subsanación:** El oferente subsana mediante la presentación del anexo 9, de conformidad ítems establecidos en la invitación. **Doc.** FICHA TECNICA 1, FICHA TECNICA 2, FICHA TECNICA 3, FICHA TECNICA 4, FICHA TECNICA 5 Folio:1,1,1,1,1

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	David Esteban Porras Bolívar	Comité Evaluador	Mónica Carolina Vargas
Cargo:	Apoyo secretaria de Planeación		Secretaria de Planeación

Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total. Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop II	**REVISIÓN** **CUMPLE** El proponente anexa propuesta económica la cual no excede el presupuesto oficial por un valor de: **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($26.524.868) M/CTE.** **Doc.** OFERTA ECONOMICA (3). Pdf Folio: 1-4

Debido a lo anterior, el comité recomienda al delegado para la Contratación emitir comunicación de aceptación de la propuesta presentada por ASOCIACION AGROPECUARIA Y AMBIENTAL TU TAMBIEN PUEDES EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1 identificado NIT 820004929-1, por un valor de VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($26.524.868) M/CTE. como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de la Selección de Mínima Cuantía MT-MC-PS-012-2026. El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para asuntos contractuales, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día Veintisiete (27) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

MONICA CAROLINA VARGAS GONZALEZ Comité Evaluador	**Revisor Técnico**
Comité Evaluador **MONICA SIABATO**	**Revisor Jurídico**

	Proyecto	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre:	David Esteban Porras Bolívar	Comité Evaluador	Mónica Carolina Vargas
Cargo:	Apoyo secretaria de Planeación		Secretaria de Planeación

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	David Esteban Porras Bolívar	Comité Evaluador	Mónica Carolina Vargas
Cargo:	Apoyo secretaria de Planeación		Secretaria de Planeación